



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de
la Administración de los Servicios
de Saneamiento



Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002-2024

Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba Sociedad Anónima - EPS EPSSMU S.A.

Sesión Extraordinaria N°	002
Fecha	27 de diciembre de 2024
Modalidad:	Virtual
Hora de inicio	15:50 horas
VERIFICACION DE QUÓRUM	
La Secretaría Técnica verificó que se cumple con el quórum reglamentario previsto en el artículo 180, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, y de conformidad a lo establecido en los numerales 6.2.2, 7.2.3 y 7.4.3 de la Directiva N° 001-2019-OTASS/CD, versión 2, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2024-OTASS/CD, los integrantes del Consejo Directivo, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba Sociedad Anónima - EPS EPSSMU S.A., y conforme al numeral 7.4.4 de la citada Directiva, y a lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de Sociedades - Ley 26887, por unanimidad, aceptaron la celebración de la presente sesión extraordinaria, virtual, por lo que, estando a lo acordado, se dio por instalado el Consejo Directivo del OTASS y se da inicio a la presente sesión.	
ASISTENCIA DE CONSEJEROS	
Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción	
Consejero	Señor VICTOR MURILLO HUAMÁN , representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Presidente del Consejo Directivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 021-2023-VIVIENDA.
Consejero	Señor CARLOS ROBERTO OLLÉ NAVA , representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, miembro del Consejo Directivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 006-2024-VIVIENDA.
ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	
Secretaría Técnica	Señora MARIA TERESA CARRASCO RAMOS , Gerente General del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, designada mediante Resolución Directoral N° 000102-2024-OTASS-DE.
PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS INVITADOS DEL OTASS	
1. Sra. Saby Solange Kohatsu Mendivil, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. 2. Sr. Raúl Enrique Orjeda Pereda, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.	
AGENDA	
- Estando la totalidad de los miembros integrantes del Consejo Directivo, en calidad de Junta General de Accionistas de la EPS EPSSMU S.A., la Secretaría Técnica declaró válidamente constituida y tratar el siguiente tema para la estación de Orden del Día: 1. Aprobación de la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EPSSMU S.A.	



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de
la Administración de los Servicios
de Saneamiento

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002-2024

Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba Sociedad Anónima – EPS EPSSMU S.A.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS EPSSMU S.A

- La Secretaría Técnica inició la presentación, señalando que, mediante Informe N° 001487-2024-OTASS-DO, la Dirección de Operaciones informa respecto al estado situacional de la EPS EPSSMU S.A. y con Informe N° 001382-2024-OTASS-URH, la Unidad de Recursos Humanos, realiza la evaluación de la propuesta de candidatos según lo solicitado con Proveído N° 005752-2024 de la Dirección Ejecutiva.
- Con la autorización del señor Presidente, se invitó a la señora Saby Solange Kohatsu Mendivil, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien informó que, de la revisión del expediente, se verificó el estado situacional de la Comisión de Dirección Transitoria, emitida por la Dirección de Operaciones, con Informe N° 001487-2024-OTASS-DO, y mediante Informe N° 001382-2024-OTASS-URH, la Unidad de Recursos Humanos comunica que, se ha presentado la nómina de candidatos, la cual ha sido debidamente revisada y filtrada cumpliéndose con el procedimiento establecido en los "Lineamientos para la designación y conclusión de cargo de los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria, Directorio, gerentes generales, gerentes de línea, gerentes de apoyo, gerentes de asesoramiento y subgerentes para las Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio y del personal de confianza en el Régimen Concursal", versión 6; documento normativo que establece los requisitos e impedimentos, para la designación de sus integrantes, por lo que, se procedería a designar a sus nuevos integrantes; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la empresa prestadora en RAT y la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo 1280 aprobado con Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y numeral 212.1 del artículo 212 del Reglamento del Decreto Legislativo 1280, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA.
- Acto seguido, el señor Raúl Enrique Orjeda Pereda, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica procedió a dar lectura a la propuesta de los acuerdos.
- Seguidamente, teniendo la propuesta a la vista, la Secretaría Técnica sometió a votación de los señores Consejeros para la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EPSSMU S.A. luego de una breve deliberación y por unanimidad, aprobaron la conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EPSSMU S.A.

ACUERDOS

Tras la deliberación correspondiente se adoptaron los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01:

Dar por concluida, a partir del 31 de diciembre de 2024, las designaciones de los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria titulares y suplentes de la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EPSSMU S.A.** revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Acuerdo N° 02:

Conformar, a partir del 01 de enero de 2025, la **COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA** de la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EPSSMU S.A.**, designando a los siguientes integrantes que la compondrán; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa Prestadora en RAT y la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo 1280 y del numeral 212.1 del artículo 212 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de
la Administración de los Servicios
de Saneamiento

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002-2024

Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba Sociedad Anónima – EPS EPSSMU S.A.

EPSSMU S.A.		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO	PRESIDENTE	03135260
CARLOS ROBERTO AL VAREZ JARA	MIEMBRO	42105518
BORIS NEPTALI NIÑO MAURICIO	MIEMBRO	05645933

Siendo las 16:05 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria N° 002-2024 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba Sociedad Anónima - EPS EPSSMU S.A., en señal de conformidad, se suscribe la presente Acta.


VÍCTOR MURILLO HUAMÁN
Presidente
Representante del MVCS


CARLOS ROBERTO OLLÉ NAVA
Miembro
Representante del MVCS


MARIA TERESA CARRASCO RAMOS
Secretaria Técnica
Consejo Directivo del OTASS